



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **4180**

BUENOS AIRES, **28 ABR 2017**

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-000691-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A. (Productos Médicos), solicita la limitación del Co-Director Técnico.


Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.


Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

 ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor GABRIEL NORBERTO SERVIDIO, Documento Nacional de Identidad N° 25.029.003, Matrícula Provincial N° 18.851, como Co-Director Técnico de la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A., con





Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4180

domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 229, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Gobernador Ugarte N° 2.952, localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, a partir del 06 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

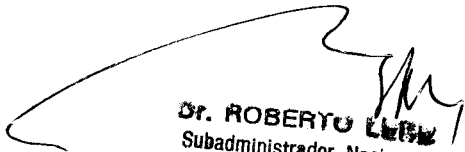
lls

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000691-17-1

DISPOSICIÓN N°

dc

4180


Dr. ROBERTO LINARES
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.